Reporte: FacturaManizalesVentanilla

Seleccionar objeto por tercero y fuente :

En el modulo Sistema de facturación y recaudo



http://10.1.20.89/lib/exe/fetch.php?media=ada:sicoferp:destinacion_economica.jpg

Una ves realizada la actualización de procede a realizar la consulta de la factura.

2) Consulta de Factura: Se realiza consulta de la factura como se muestra a continuación, pero primero se busca el tercero con el consecutivo 206214531. Una ves encontrado el tercero (El propietario de dicha factura) le damos clic en el 0 numeración de la primera columna que aparece al lado del Nit.

http://10.1.20.89/lib/exe/fetch.php?media=ada:sicoferp:consulta_factura01.jpg

3) Una ves realizado el paso anterior, No vamos a la pestaña de objetos y le damos clic al 0 que aparece a la izquierda del objeto y nos va aparecer un listado de facturas, buscamos el consecutivo que es 206214531 y le damos clic a la numeración de la primera columna ya sea (0, 1, 2, 3,), luego le damos al boton de imprimir y se nos va abrir una ventana con la factura ; como se muestra a continuación

http://10.1.20.89/lib/exe/fetch.php?media=ada:sicoferp:consulta_factura02.jpg

http://10.1.20.89/lib/exe/fetch.php?media=ada:sicoferp:factura_prueba_correcta.jpg

http://10.1.20.89/lib/exe/fetch.php?media=ada:sicoferp:ejemplo_de_factura_anterior.jpg

4) En el reporte a dicho campo (Destino Economica) se le realizó el cambio de alineamiento de Justificado a la derecha Por Justificado a la Izquierda.

http://10.1.20.89/lib/exe/fetch.php?media=ada:sicoferp:alineamiento.jpg

Nuevos formatos de factura

A continuación se visualizan los nuevos formatos de facturas para el impuesto ICO y predial:

ICO:

Por el Bello que queremos					
Alcaldía de Bello	-				

ACTO DE LIQUIDACION IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Propietario: BOTERO GIRALDO JOHN EDUAR Cédula: 71005886.1 Dirección: DG 55 # 38 - 55 INT 107 NIQUIA

Resolución Factura: 18874726

9

Establ.: X, TRAGOS **Objeto: X, TRAGOS Cuentas Vencidas: 13** Dirección de Cobro: DG 55 # 38 - 55 INT 107 NIQUIA Período de Facturación:

NIT 890.980.112-1 Cra. 50 Nro 51 - 00 PBX (4) 604 79 44 contactenos@bello.gov.co

Concepto	Periodo	Año actual	Años anteriores		Total
	0	0	508 540	162 610	761 150
FACTURA INDUSTRIA	0	0	6.363	0	6.363
(+)AVISOS Y TABLEROS	0	0	89.775	24.383	114.158
SOBRE TASA BOMBERIL IND	0	0	20.646	5.616	26.262
Diferidos ICO Mayo-Junio /2020	0	0	92.886	0	92.886
Diferidos Avisos y Tableros Mayo-Junio /2020	0	0	13.932	0	13.932
Diferidos Bomberil Mayo-Junio /2020	0	0	3.204	0	3.204

Señor contribuyente, la Dirección Administrativa de Rentas te invita a ponerte al día con tus impuestos, con esto ayudaremos al bienestar de toda la comunidad Bellanita. Recuerde que también cuenta con el beneficio de pagar en cuotas, realizando un convenio de pago en la Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales

Imprimió: adasw

Valor a pagar: Fecha pago oportuno: Fecha con recargo:	1.017.955 30/09/2021 30/09/2021	
Fecha último pago:	19/09/2019	

Por el Cello que querence	ACTO DE LIQUIDACION IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO			Resolución Factura: 18874726		
de Bello	Propietario: BOTERO GIRALDO JOHN Cédula: 71005886.1	Establ.:	X, TRAGOS	Cuentas Vencidas: 13		
NIT 890.980.112-1 Cra. 50 Nro 51 - 00	Dirección: DG 55 # 38 - 55 INT 107 Dirección de Cobro: DG 55 # 38 - 55 INT			Período de		
3235844452 contactenos@bello.gov.co	% Propietario: 100			Facturación: 9		

Valor a pagar:	1.017.955
Fecha pago oportuno:	30/09/2021
Fecha con recargo:	30/09/2021
Fecha último pago:	19/09/2019



(415)7709998000124(8020)18874726(3900)01017955(96)20210930

ACTO DE NOTIFICACION

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION FACTURA PROCEDE EL RECURSO DE RECONSIDERACION ANTE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RENTAS MUNICIPALES, EL CUAL DEBERA INTERPONERSE DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 720 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN EL ARTICULO 722 E.T.N. LOS RECARGOS ESTAN LIQUIDADOS A LA TASA DE INTERÉS AUTORIZADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY 1607 DE 2012CERTIFICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA EL RESPECTIVO TRIMESTRE.

Predial:

Dar of Bello	ACTO DE LIQUIDACION IMPUESTO PRE	DIAL Resolución Factura: 89006498
que querentos	Propietario: YAGARI TOBON LUZ ELIANA	C. catastral: 0881001072000800012000100003
Alcaldía :	Cédula: 32111178	Ficha: 167733
de Bello .	Dirección Predio: AV 38C 42DD-02 AP 301	Matricula: 5367160

NIT 890,980,112-1 Cra. 50 Nro 51 - 00 PBX (4) 604 79 44 contactenos@bello.gov.co Dirección de Cobro: AV 38C N 42DD-02 AP 301 % Propietario: 100 Avalúo Total: \$ 19.681.000,00 Avalúo Unitario: \$ 19.681.000,00

Cuentas Vencidas: 0 Milaje: 7 Destinación: 1 - HABITACIONAL Período de

Facturación: 4 TRIM-2021

Concepto	Periodo	Año actual	Años anteriores		Total
PREDIAL	34.442	34.442	0	0	34.442
AREA METROPOLITANA	9.840	9.840	0	0	9.840

Mensaje Importante

MANIFESTACION AL CONTRIBUYENTE: Al pagar el valor con el descuento estipulado por la ley 2155 de 2021, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el incumplimiento en el pago del Impuesto predial se ocasionó y/o agravó como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19.

Imprimió: adasw

Total Año: 0 Fecha vencimiento con descuento año:	Valor descuento: 0 Neto a pagar año: 0		Valor a pagar trimestu Fecha pago oportuno Fecha con recargo: Fecha último pago:	re: 44.282 23/12/2 23/12/2 29/09/2	021 021 021
Alcaldía :	ACTO DE LIQUIDACION IMPUESTO PREI Propietario: YAGARI TOBON LUZ ELIAN Cédula: 32111178 Dirección Predio : AV 38C 42DD-02 AP Dirección de Cobro: AV 38C N 42DD-02 % Propietario: 100	DIAL A C. catastral: 0889 Ficha: 167733 Matricula: 5367 Avalúo Total: Avalúo Unitario	Res 1001072000800012000100003 160 19.681.000 : 19.681.000	solución Factura: Cuentas Vencida Milaje: 7 Destinación: 1-F Período de Facturación: 4 T	89006498 IS: 0 IABITACIONAL RIM-2021
Total Año: 0 Fecha vencimiento con descuento año:	Valor descuento: 0 Neto a pagar año: 0		Valor a pagar trimestu Fecha pago oportuno Fecha con recargo: Fecha último pago:	re:):	44.282 23/12/2021 23/12/2021 29/09/2021
		(415)7709	998000117(8020)890064	498(3900)044282(9	6)20211223

ACTO DE NOTIFICACION

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION FACTURA PROCEDE EL RECURSO DE RECONSIDERACION ANTE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RENTAS MUNICIPALES, EL CUAL DEBERA INTERPONERSE DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 720 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN EL ARTICULO 722 E.T.N. LOS RECARGOS ESTAN LIQUIDADOS A LA TASA DE INTERÉS AUTORIZADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY 1607 DE 2012CERTIFICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA EL RESPECTIVO TRIMESTRE.

PAULO EUGENIO CASTRILÓN ROLDAN Director Administrativo de Rentas

Los anteriores formatos fueron cargados para el municipio de Bello.

Last

update: 2022/02/09 ada:sicoferp:rentas.carterarecaudo.contribuyente http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:rentas.carterarecaudo.contribuyente&rev=1644413094 13:24

From: http://wiki.adacsc.co/ - Wiki

Permanent link: http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:rentas.carterarecaudo.contribuyente&rev=1644413094

Last update: 2022/02/09 13:24

